

La Asociación Española de Esclerosis Múltiple (AEDEM-COCEMFE) reclama poner en marcha con urgencia el nuevo baremo de discapacidad

- Con motivo del Día Nacional de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, AEDEM-COCEMFE reivindica la puesta en marcha del nuevo baremo de discapacidad, después de más 20 años sin modificarse
- Lleva desde 2017 consensuado con el Gobierno y comunidades autónomas e incorpora mejoras para el reconocimiento de situaciones vinculadas a la discapacidad orgánica, como la fatiga o el dolor, enfermedades reumatológicas o enfermedades que cursan con brote
- AEDEM-COCEMFE, COCEMFE y su Movimiento Asociativo reclaman agilizar su aprobación definitiva para que las personas puedan acceder al sistema de derechos que trata de compensar la falta de igualdad de oportunidades y el sobrecoste que supone tener una discapacidad

(Madrid, 29 de abril de 2021)

Con motivo del Día Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas, que se celebra el próximo lunes, 3 de mayo, la Asociación Española de Esclerosis Múltiple (AEDEM-COCEMFE), COCEMFE y su Movimiento Asociativo reclaman la puesta en marcha del nuevo baremo de valoración del grado de discapacidad, ya que **representa la puerta de acceso al sistema de derechos establecidos** en nuestro país y lleva más de 20 años sin renovarse.

“No podemos esperar más”, afirma el presidente de COCEMFE nacional, Anxo Queiruga, tras el anuncio por parte del IMSERSO esta semana de que el nuevo baremo se aprobará de forma definitiva en el año 2022. Según Queiruga, **“es necesario y urgente que se agilicen todos los trámites para que el nuevo baremo se ponga en marcha lo antes posible”,** el cual ha sido consensuado entre organizaciones, como COCEMFE, con el Gobierno y las comunidades autónomas.

El baremo del grado de discapacidad es la herramienta que **'mide' las dificultades que tiene una persona con una determinada enfermedad o condición para desenvolverse en la sociedad** en igualdad de condiciones y le permite la entrada al sistema de derechos establecidos en España gracias a la obtención del certificado de discapacidad.

AEDEM-COCEMFE considera que el actual baremo se ha quedado obsoleto y los criterios que utiliza para valorar la discapacidad se han quedado desfasados, ya que **hay situaciones y condiciones que no están siendo reconocidas y que afectan sobre todo a la discapacidad orgánica**. Por ejemplo, es el caso de situaciones como la fatiga o el dolor, los efectos de la carga del tratamiento, enfermedades reumatológicas y enfermedades que cursan con brote como la esclerosis múltiple, impidiendo que estas personas obtengan la valoración del grado de discapacidad que les debería corresponder y dificultando todavía más su inclusión y participación activa en la sociedad.

Concretamente, **no obtener el certificado de discapacidad se traduce en** falta de adaptación curricular en la educación, dificultades de acceso y mantenimiento del empleo, no poder acceder a plazas específicas para personas con discapacidad en las oposiciones, dificultades para acceder a ciertas prestaciones económicas, pérdida de amistades y relaciones por la dificultad de relacionarse con el entorno y la aparición de otro tipo de patologías por el no reconocimiento de ciertos síntomas provocados por patologías no incluidas en el baremo.

Por ello, **el actual baremo no se adapta a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad** de Naciones Unidas puesto que su enfoque gira en torno al modelo médico-rehabilitador de la discapacidad, es decir, se centra en el individuo y sus limitaciones, sin considerar los efectos e interrelaciones entre el entorno social y la realidad biológica. El nuevo baremo supondrá su adaptación a la Convención, es decir, a un modelo de derechos humanos, al modelo social, contemplando la interacción de cada persona con su entorno y la prestación de apoyos personalizados.

Este documento **incorpora mejoras para el reconocimiento de situaciones vinculadas a la discapacidad orgánica**, como la fatiga o el dolor, enfermedades reumatológicas o enfermedades que cursan con brote. Además, su implantación reduciría las desigualdades a nivel territorial. A pesar de que a juicio de AEDEM-COCEMFE el nuevo baremo no es 'ideal', es necesario que se ponga en marcha para avanzar, puesto que es un trabajo consensuado en 2017 por todas las partes y se han realizado pilotajes con resultados satisfactorios en diferentes territorios.

"Las personas más vulnerables necesitamos respuestas más rápidas y ágiles de nuestras administraciones", afirma Queiruga. Por ello, AEDEM-COCEMFE, COCEMFE y su Movimiento Asociativo reclaman a las diferentes administraciones implicadas en los últimos trámites para su aprobación definitiva, que agilicen todo el proceso y para que las personas tengan una valoración adecuada de su discapacidad, que les permita acceder a los derechos y beneficios que implica y que tratan de compensar la falta de igualdad de oportunidades y el sobrecoste de tener una discapacidad.

La **Asociación Española de Esclerosis Múltiple (AEDEM-COCEMFE)** y sus 46 asociaciones tienen como objetivo principal mejorar la calidad de vida de las personas con Esclerosis Múltiple, así como la de sus familiares. Pertenece a COCEMFE y es miembro de pleno derecho de la Federación Internacional de Esclerosis Múltiple (MSIF) y de la Plataforma Europea de Esclerosis Múltiple (EMSP).

La **Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE)** es una ONG sin ánimo de lucro constituida en 1980. Su objetivo es conseguir la plena inclusión y participación activa de las personas con discapacidad física y orgánica en todos los ámbitos de la sociedad, a través de la promoción, defensa y reivindicación del ejercicio de sus derechos, así



COCEMFE
Confederación Española de Personas
con Discapacidad Física y Orgánica

como de la coordinación, representación e impulso de su Movimiento Asociativo, contribuyendo así a la construcción de una sociedad inclusiva y diversa. Está formada por 91 entidades estatales, autonómicas y provinciales que aglutinan a más de 1.600 asociaciones.

Para más información:

Comunicación de AEDEM-COCEMFE

Departamento de Comunicación de AEDEM-COCEMFE

Nieves Barca.

aedem@aedem.org

Tels. 618030538

www.aedem.org

Área de Comunicación e Incidencia Social COCEMFE

comunicacion@cocemfe.es

91 744 36 00 / 637 85 67 43

www.cocemfe.es

C/Luis Cabrera, 63, 28002, Madrid

